11

y lo vara entregando al dho
tesorero segun que mas largo
mente consta al pareze por la orden
y mandamiento que a inviado
el señor lizenziado don sebastian
de zanbrana de villalobos del
consejo real de su mag.d en el de ord.
nes y cavallero de la vita de cala
trava y asi aviendolo visto y enten
dido dixeron que se guarde y cum
pla lo que su señoria manda
y asi = nonbraron por tesorero
para que en su poder el dinero del
donativo entre a pedro andres
el viejo vezino desta villa
dando fianzas a contento y sa
tisfacion deste q.e y que a ello se le
apremie = nonbraron por re
coxedores para el dho donativo
a alonso gonzalez y ser.o de pedro
muñoz calzuela = y a juan martinez
chinchilla = dando fianzas a sa
tisfacion del q.e desta villa y que ba
y asi nesesario fuere con los dhos re
coxedores un alguazil y que cada no
che den los dhos recoxedores quen
ta con pago de lo que ovieren
cobrado al tesorero y que sen e a pe
dro andres tesorero tenga cuidado cada
noche de tomar quentas a los dhos
recoxedores de lo que ovieren
cobrado cada dia donde no corra
por su quenta